



Resolución Jefatural No. 416 - 2001-AGN/J



Lima, 14 DIC. 2001

Visto, los documentos sobre participación de trabajadora del Archivo General de la Nación en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus servidores y funcionarios, para el mejor desempeño de sus funciones orientados a su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, doña Nora Mercedes **GOMERO SÁNCHEZ**, Especialista en Archivo II de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita exoneración del derecho de inscripción a fin que participe en la "X Reunión de Archivos Municipales" organizado por el Archivo General de la Nación, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre del 2001, en el horario de 09.00 a 14.00 Horas, cuyo costo es de S/50.00 (CINCUENTA con 00/100 Nuevos Soles) por participante;

Que, la Oficina de Personal en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2000-AGN/J " Normas de Capacitación para el personal del Archivo General de la Nación" aprobada por Resolución Jefatural N° 182-2000-AGN/J, ha revisado el legajo personal de la citada servidora, determinando que cumple con los requisitos establecidos, por lo que es procedente autorizar su participación, exonerándole del pago por derecho de inscripción;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de doña **Nora Mercedes GOMERO SÁNCHEZ**, Especialista en Archivo II de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación en la "X Reunión de Archivos Municipales" a realizarse los días 13 y 14 de diciembre del 2001, en el horario de 09.00 a 14.00 horas, exonerándole del derecho de inscripción.

/...





ALG - 2001-AGN/L



ARTICULO SEGUNDO. - La citada trabajadora al término del evento presentarán el certificado o constancia que acrediten su participación y el Informe correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Doris Argomedo

Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)



[Signature]

Que la Oficina de Personal en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2000-AGN/L "Normas de Capacitación para el personal del Archivo General de la Nación" aprobada por Resolución Jefatura N° 182-2000-AGN/L ha revisado el legajo personal de la citada servidora, determinando que cumple con los requisitos establecidos por lo que es procedente autorizar su participación, exonerándole del pago por derecho de inscripción.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, y

Con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la participación de la Srta. Mercedes GOMERO SÁNCHEZ, Especialista en Archivo II de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación en la "X Reunión de Archivos Municipales" a realizarse los días 13 y 14 de diciembre del 2001, en el horario de 09:00 a 14:00 horas exonerándole del derecho de inscripción.

